



## **COMUNICADO**

**SECCIÓN SINDICAL – AEROPUERTO DE BARCELONA**

### **AENA VUELVE A DEJAR SIN TECNICO DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA**

El pasado 27 de febrero AENA disponía de un solo técnico 'junior' (no experimentado) a cargo de los sistemas técnicos del control del tráfico y de la navegación aérea (Servicio de Supervisión Técnica de los Sistemas de Navegación Aérea) de la torre de control del Aeropuerto de Barcelona. Normalmente son dos técnicos los encargados de estas tareas. A este técnico 'junior' le presionaron para trabajar 24 horas descansando tan solo 8 horas. Esto vulnera no solo la legislación laboral sino además la Ley de Seguridad Aérea, pues el exceso de horas trabajadas afecta al rendimiento y a la salud del técnico.

El pasado día 2 de Marzo, los responsables de AENA cerraron con llave las dependencias del Servicio desde las 23:00 horas a las 07:00 del día siguiente, pues no había personal técnico en él. Los controladores aéreos realizaron su trabajo sin la seguridad de tener un técnico cualificado que pudiera resolver cualquier incidencia técnica que ocurriera.

No es la primera vez que ocurren este tipo de hechos en esta torre de control. Suerte que durante las horas en que el Servicio no estuvo adecuada o totalmente atendido no se produjeron averías cuyas consecuencias dejasen incapacitado el control del tráfico aéreo en este Aeropuerto como ya ocurrió el 1 y 2 de diciembre de 2004.

Aena en el aeropuerto de Barcelona realiza obras faraónicas y multimillonarias, manteniendo en precario el Servicio de Supervisión Técnica de los Sistemas de Navegación Aérea, al no disponer de ningún plan de contingencia que pueda garantizar dicho Servicio.

Los técnicos de sistemas de navegación aérea de la Torre de Control del Aeropuerto de Barcelona no son los responsables de la degradación de un servicio tan esencial y de tanta responsabilidad.

El pasado año, a raíz de los hechos ocurridos, la FSAI los denunció al presidente de Aena. Éste, según le indicaron sus asesores dio instrucciones para solucionar la situación. Ha pasado un año y no se ha solucionado el problema. También sabe de esto la Dirección General de Aviación Civil.

Actualmente Aena, al igual que sus homólogos europeos, está en proceso para que la Dirección General de Aviación Civil le concedan la autorización para ser proveedor de servicios de Navegación Aérea del espacio aéreo de su ámbito territorial. Para ello, ha de reunir unos requisitos y en unos plazos establecidos por las Leyes y Normas que regulan todo este proceso, dictadas por las autoridades competentes europeas.

Este año, esas autoridades han designado unas auditorias para comprobar que los aspirantes a proveedores de servicios de Navegación Aérea de los países están haciendo las cosas bien. La FSAI duda que Aena, de mantener su actual política en lo concerniente al colectivo de Ingenieros y Técnicos de los Sistemas de Navegación Aérea, directamente implicado y afectado, consiga pasar el examen, lo cual podrá afectar a la concesión y posterior revalidación de su certificación como ente proveedor de servicios de Navegación Aérea.

Barcelona, 05 de Marzo de 2006